

FUNDACIÓN PABLO VI - RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS

CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL CURSO 2008-2009

A continuación se notifican las condiciones económicas y las normas de Administración que van a regir durante el próximo curso.

1º.- Habitación y servicios generales.-

En habitación individual con cuarto de baño, **585 € mensuales más 7% de IVA.**

Estas tarifas incluyen los servicios limpieza de la habitación, excepto sábados y festivos, ropa de cama y cuarto de baño, lavado ordinario de ropa excluidos los calcetines y pantalones, y demás servicios generales. No se pueden prestar servicios especiales, ni tener estufas, ventiladores, televisores, neveras, u otros aparatos similares, ni otros muebles que los del equipo de la habitación. En caso de especial necesidad, se podrá autorizar, cargándose en la cuenta personal el gasto y los posibles desperfectos. Todos habrán de abonar una cuota anual de **18,30 €** para participar en una póliza colectiva/individual de accidentes.

El pago de la pensión por meses completos habrá de hacerse dentro de los cinco primeros días de cada mes, o trimestralmente dentro de los diez primeros días de cada trimestre natural, mediante recibo domiciliado en Banco.

En el momento de realizar la matrícula se abonará:

- Una cantidad de **60 €** en concepto de derechos de inscripción del presente curso.
- Un adelanto a cuenta de **600 €** Esta cantidad no representa gasto adicional alguno; tan sólo ejerce una función de garantía del ingreso y permanencia en la Residencia durante el curso completo. Será descontada de la pensión de los últimos meses, pero en ningún caso será devuelta si, tras haber aceptado en firme a la plaza, el residente renunciara a ella, se ausentara de la residencia, o causara en él baja temporal o definitiva a lo largo del curso.

En el caso de abandonar la Residencia, deberá comunicarse por escrito la fecha de baja con quince días de antelación, quedando sometidas al régimen económico establecido por la Dirección de la Fundación.

2º.- Servicio de Comedor y Cafetería

Los servicios de Comedor continuarán siendo prestados por el mismo concesionario del curso pasado, de lunes a sábado excepto el servicio de cena del sábado.

Los precios van a ser los siguientes:

<u>COMIDA</u>		<u>CENA</u>	
Con Bono de comidas a.....	5,82€	Con Bono de cenas a.....	4,95 €
Servicio suelto a.....	6,26 €	Servicio suelto a.....	5,43 €

En cuanto a la Cafetería, el concesionario tiene libertad de precios, habiendo de efectuar un descuento aproximado del 15% en los servicios por la barra interior, que podrá ser utilizada exclusivamente por los Residentes, sus invitados acompañados personalmente, y el personal que desempeña funciones en los distintos servicios de la Fundación.

La prestación y el uso de estos servicios es libre para todos, y se paga directamente por cada servicio prestado.

Dirección de la Fundación
Madrid, 19 de mayo de 2008

SEGURO DE ACCIDENTES

El seguro de accidentes colectivo ha sido contratado con la aseguradora ACE Insurance Company of Europe , S.A., a través de la Correduría de Seguros UNITECO PROFESIONAL, con domicilio social en calle Pez Volador, N° 20 28007 de Madrid, Telf.91 4095892.

N° de Póliza: 0102101826

Cobertura del seguro:

I. Asistencia sanitaria por accidente:

a) Ilimitada, en los Centros concertados de:

*.Sanatorio “Nuestra Señora del Valle”
C/ General Rodrigo, 13
28003 Madrid

* Clínica “Trauma”
C/ Velázquez, 29
28001 Madrid

b) En otros Centros sanitarios no concertados, solamente hasta 1.200,00 €

Para hacer uso del seguro, en caso de accidente, deberán pasar por Administración donde le entregarán el volante para presentarlo en el Sanatorio.

Nota: Los centros concertados son los señalados anteriormente, pudiendo la compañía de seguros sustituirlos por otros centros sanitarios.